



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 1101 -2018-A/MPSM.

Tarapoto, 01 de Octubre del 2018.

VISTO:

El memorándum Nº 226 -2018-A-MPSM, de fecha 01/10/2018, en el cual **DESIGNA** al **Ing.de Sistemas YUSEF ARRIAGA SIMONS** como **funcionario de confianza**, en la **Unidad de Gestión de Residuos Sólidos-URS**, a partir del **Lunes 01 de Octubre del 2018**, así como **responsable de la Meta 21 implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos municipales**, al haber renunciado la titular **Ing. JESSICA QUIPAS PEZO**.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, concordante con el Art. 194º de la Constitución Política del Estado;

Que, el Art. 80º de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, asigna funciones y competencias en materia de residuos sólidos como: Regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales en el ámbito provincial, Regular y controlar la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmosfera y el ambiente;

Que, la Municipalidad Provincial de San Martín forma parte del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en zonas prioritarias

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 1100-2018-A/PSM, de fecha 01/10/2018, **ACEPTA la RENUNCIA** voluntaria como funcionaria de confianza de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de esta Municipalidad Provincial de San Martín, de la servidora **JESSICA QUIPAS PEZO**, a partir del **30/09/2018**;

Que, resulta necesario **DESIGNAR** como funcionario de confianza al **Ing. De Sistemas YUSEF ARRIAGA SIMONS**, en la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos (URS), bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo Nº 1057, de Contratado Administrativo de Servicios (CAS, de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del **01/10/2018**, a fin de realizar sus funciones que le compete de acuerdo a las normas respectivas, y cumplir sus objetivos, metas y visión del Servicio

Que, de conformidad con lo expuesto en los párrafos precedentes, Ley Nº 27972, Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.--DESIGNAR a partir del **01 de Octubre del 2018**, al **Ing. de Sistemas YUSEF ARRIAGA SIMONS**, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo Nº 1057, Contratado Administrativo de Servicios (CAS), como funcionario de confianza de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de esta Municipalidad Provincial de San Martín y a la vez estar a cargo en la Meta 21 Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales, con una retribución mensual de **S/. 3,800.00**.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

VMNP/A.MPSM.
GOCD/ORH.
HADA.-
C.c.
GM.
GAF.
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Ing. Victor Manuel Nieves Pinchi
ALCALDE